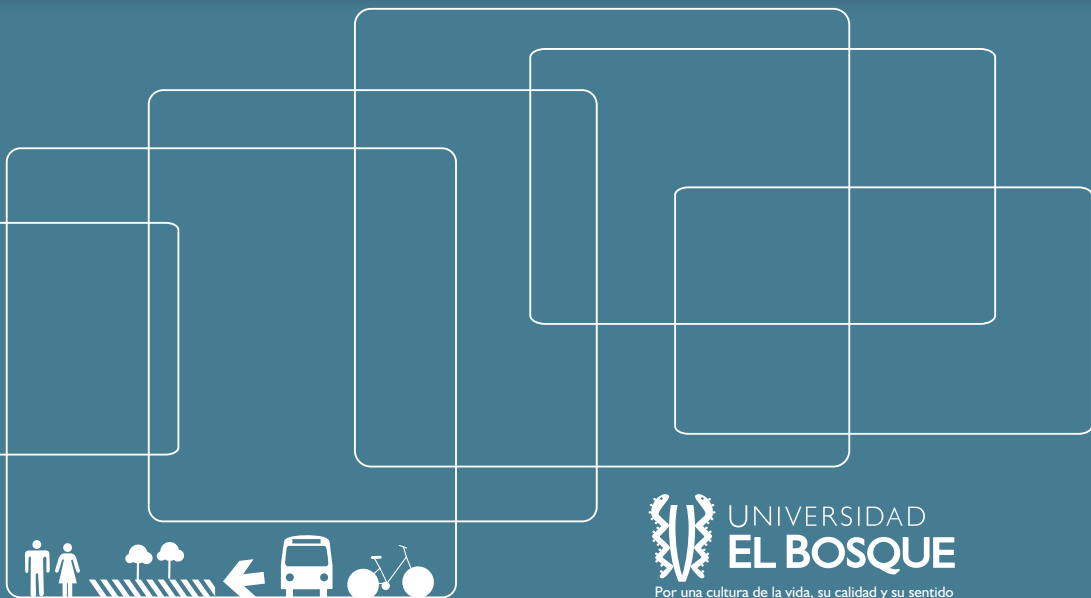
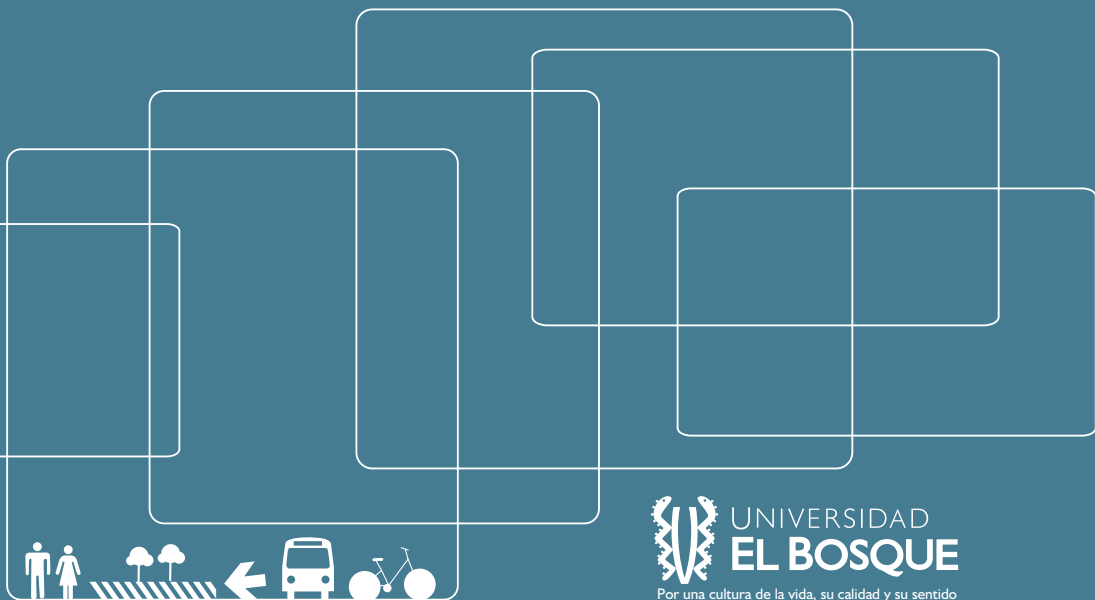




# *Política del uso de las TIC*



# *Política del uso de las TIC*





UNIVERSIDAD  
**EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

© **Universidad El Bosque**  
© **Editorial Universidad El Bosque**  
**Junio de 2014**

**Rector**

Rafael Sánchez París

**Vicerrectora Académica**

María Clara Rangel Galvis

**Vicerrector Administrativo**

Francisco José Falla Carrasco

**Vicerrector de Investigaciones**

Miguel Otero Cadena

**Secretario General**

Luis Arturo Rodríguez Buitrago

**Comité Editorial**

Janeth Angarita Cisneros

Alicia García Bejarano

Rodrigo Ospina Duque

Ruby Osorio Noriega

Ma. del Mar Pulido Suarez

Líderes Tic Universidad El Bosque

**Editorial Universidad El Bosque**

**Director**

Miguel Otero Cadena

**Editor**

Francisco Javier Gutiérrez Villamil

**Concepto, diseño, y cubierta**

Centro de Diseño y Comunicación

Facultad de Diseño, Imagen y Comunicación

Universidad El Bosque

**Impresión**

Javegraf

© Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida ni total ni parcialmente, ni entregada o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo del autor.

## MIEMBROS FUNDADORES

Milton Argüello Jiménez

Gerardo Aristizábal Aristizábal

Otto Bautista Gamboa

Erix Emilio Bozón Martínez

Guillermo Cadena Mantilla

Tiana Cian Leal

Jaime Alberto Escobar Triana

Carlos Escobar Varón

Marco Antonio Gaviria Ocaña

Enrique Gutiérrez Sánchez

Luis Fernán Isaza Henao

Carlos Augusto Leal Urrea

José Armando López López

Guillermo Marín Arias

Hernando Matiz Camacho

Gustavo Maya Arango

Miguel Ernesto Otero Cadena

Miguel Antonio Rangel Franco

Jorge Enrique Rico Abella

Abelardo Rico Ospina

Juan Crisóstomo Roa Vásquez

Jaime Romero Romero

Rafael Sánchez Arteaga

José Luis Sierra Callejas

## MIEMBROS TITULARES DE EL CLAUSTRO

José Luis Roa Benavides

*Presidente*

Juan Carlos López Trujillo

*Vicepresidente*

Luz Helena Gutiérrez Marín

*Secretaria*

Gerardo Aristizábal Aristizábal

Otto Bautista Gamboa

Christine Balling de Laserna

Guillermo Cadena Mantilla

Cecilia Córdoba de Vargas

Carlos Escobar Varón

Jaime Escobar Triana

Tiana Cian Leal

Luis Fernán Isaza Henao

Carlos Augusto Leal Urrea

José Armando López López

Guillermo Marín Arias

Hernando Matiz Mejía

Gustavo Maya Arango

Miguel Ernesto Otero Cadena

David Quintero Argüello

Carlos Eduardo Rangel Galvis

Lydda Ángela Rico Calderón

Adriana Rico Restrepo

Ximena Romero Infante

Juan Carlos Sánchez París

## **MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO 2014 – 2016**

Carlos Alberto Leal Contreras  
*Presidente*

Juan Guillermo Marín Moreno  
*Vicepresidente*

Martha Cecilia Tamayo Muñoz  
*Secretaria*

### **Principales**

José Luis Roa Benavides

Carlos Alberto Leal Contreras

Hernando Matiz Mejía

Juan Guillermo Marín Moreno

Mauricio Maya Grillo

José Armando López López

Martha Cecilia Tamayo Muñoz

Camilo Alberto Escobar Jiménez

Juan Pablo Valencia González

### **Suplentes**

Juan Carlos López Trujillo

Otto Bautista Gamboa

Carlos Escobar Varón

Erix Emilio Bozón Martínez

Luz Helena Gutiérrez Marín

Tiana Cian Leal

Sandra Cristina Leaña Berrío

Álvaro Franco Zuluaga

Orli Glogower Abadi

# MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO 2014 - 2016

Rafael Sánchez París

*Rector*

María Clara Rangel Galvis

*Vicerrectora Académica*

Luis Arturo Rodríguez Buitrago

*Secretario General*

## **Decanos**

Hugo Cárdenas López

*Escuela Colombiana de Medicina*

Jaime Alberto Ruiz Carrizosa

*Facultad de Odontología*

Julio Ponce de León

*Facultad de Psicología*

Mario Omar Opazo Gutiérrez

*Facultad de Ingeniería*

Gerardo Aristizábal Aristizábal

*Facultad de Ciencias*

Rita Cecilia Plata de Silva

*Facultad de Enfermería*

Juan Pablo Salcedo Obregón

*Facultad de Diseño, Imagen  
y Comunicación*

Rodrigo Ospina Duque

*Facultad de Educación*

Humberto Alejandro Rosales V.

*Facultad de Ciencias Económicas  
y Administrativas*

Carlos Hernando Escobar Uribe

*Facultad de Ciencias Jurídicas  
y Políticas*

Juan Pablo Salcedo Obregón

Decano (E) Facultad de Artes

## **Directores de División**

Miguel Ruíz Rubiano

*División de Evaluación y Planeación*

María del Rosario Bozón González

*División de Educación Continuada*

Juan Carlos Sánchez París

*División de Posgrados y  
Formación Avanzada*

## **Representantes**

Melissa Ballesteros Mejía

*Consejo Académico (Docentes)*

Daniel Lopera Téllez

*Consejo Académico (Estudiantes)*

## **Invitados permanentes**

Francisco José Falla Carrasco

*Vicerrector Administrativo*

Miguel Otero Cadena

*Vicerrector de Investigaciones*

Carlos Alberto Leal Contreras

*Presidente del Consejo Directivo*

José Luis Roa Benavides

*Presidente del Claustro*

Jaime Escobar Triana

*Director del Departamento de Bioética*

Ana Isabel Mendieta Pineda

*Directora del Departamento de  
Humanidades*

Germán Augusto Neuta Garzon

*Rector Colegio Bilingüe*

Martha Inés López Trujillo

*Directora Curso Básico de Nivelación*

Rosalía Castro Jaramillo

*Directora Oficina de Desarrollo*

Ximena Marín Moreno

*Directora Bienestar Universitario*

## **MIEMBROS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO 2014**

Rafael Sánchez París  
*Rector*

José Luis Roa Benavides  
*Presidente de El Claustro*

Carlos Alberto Leal Contreras  
*Presidente del Consejo Directivo*

María Clara Rangel Galvis  
*Vicerrectora Académica*

Francisco Jose Falla Carrasco  
*Vicerrector Administrativo*  
*Secretario del Consejo*

Erix Bozón Martínez  
*Delegado del Consejo Directivo*

Mauricio Maya Arango  
*Delegado del Consejo Directivo*





# Contenido



<b>Reconocimientos</b>	<b>10</b>
<b>Agradecimientos</b>	<b>12</b>
<b>Introducción</b>	<b>14</b>
<b>Marco general de la política</b>	<b>20</b>
Estándares Internacionales en TIC	<b>21</b>
Normatividad Nacional	<b>22</b>
Normatividad Institucional	<b>23</b>
<b>Objetivo de la política</b>	<b>24</b>
Objetivo General	<b>25</b>
Objetivo Específicos	<b>25</b>
<b>Alcance</b>	<b>26</b>
<b>Desarrollo de la política</b>	<b>28</b>
Definición General	<b>29</b>
Principios Generales	<b>29</b>
Criterios	<b>30</b>

Ámbitos de la Política	<b>31</b>
<i>Ámbito Académico</i>	<b>31</b>
<i>Ámbito Investigativo</i>	<b>34</b>
<i>Ámbito éxito estudiantil</i>	<b>34</b>
<i>Ámbito administrativo y tecnológico</i>	<b>36</b>
Responsables de la política	<b>38</b>
Evaluación y mejora de la política	<b>40</b>
Glosario	<b>42</b>
Referencias	<b>46</b>



# Reconocimientos

El Claustro, el Consejo Directivo, el Rector, los Vicerrectores y las Directivas de la Universidad expresan su reconocimiento a todas las labores y cada una de las personas que hicieron posible la elaboración de esta Política Institucional.

Esta Política se hizo posible gracias al trabajo colectivo, participativo y dinámico de la Comunidad Universitaria y especialmente del trabajo de los Líderes TIC de la Universidad que reflexionaron sobre éste tema estratégico y fundamental para la Institución.

Es importante resaltar que para la construcción de esta política se retomaron las disposiciones de El Claustro y de los Consejos Directivo y Académico, así como los documentos Institucionales.

Es el momento de agradecer a todos quienes con su sentido de pertenencia y participación entusiasta permitieron llevar a feliz término este Proyecto Institucional.

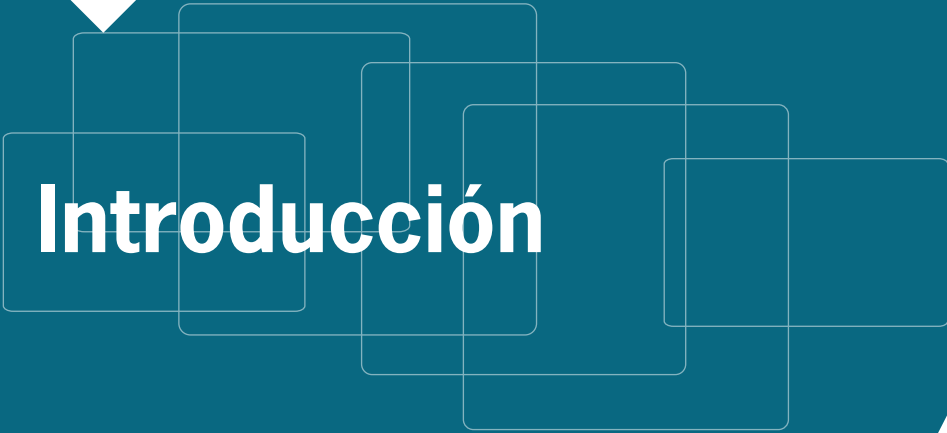
The image features a teal background with a white geometric design consisting of several overlapping rounded rectangles. The word "Agradecimientos" is written in a bold, white, sans-serif font, centered within the overlapping shapes.

# Agradecimientos

A todas las Unidades Académicas y Administrativas que brindaron información para el desarrollo de esta política.



# Introducción



La Universidad El Bosque, aborda las problemáticas humanas desde una perspectiva sistémica y compleja, bajo el enfoque Biopsicosocial y Cultural como impronta de la Institución, de los programas y de los miembros de la comunidad académica. Es así como la Universidad responde a los requerimientos y necesidades tecnológicas de los estudiantes, los académicos, los investigadores, los administrativos y la comunidad en general para ser más competitivos con la incorporación de las TIC a los procesos de enseñanza-aprendizaje, la generación de conocimiento y la proyección social. En este sentido, el surgimiento e implementación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como una práctica social y cultural representan una ayuda fundamental para la apropiación de este enfoque.

En este marco, con el uso de las TIC, el acceso al conocimiento se amplía más allá de las disciplinas y propicia el diálogo entre saberes. La implementación en la Institución de la política del uso de las TIC permite la consolidación de este enfoque, su discusión y desarrollo académico. Además, refuerza identidad Institucional a través de “lugares” de intercambio y discusión, tales como: redes de conocimiento, revistas digitales, redes sociales, redes de información, libros digitales, ambientes virtuales de aprendizaje, apropiación de una segunda lengua, y estrategias que promuevan la estructuración de ambientes educativos inclusivos en Educación Superior.

Las TIC contribuyen a mejorar aspectos relacionados con la salud y la calidad de vida. En principio el acceso a la diversidad de información permite a las personas tomar decisiones con respecto a su vida y a su relación con los otros. Estas se enmarcan dentro de un espectro amplio, van desde: lo social, político, religioso, económico, cultural, hasta su vida



personal. Simultáneamente, las TIC cambiaron las concepciones tradicionales de tiempo y espacio, al abrir las relaciones humanas al contexto de la virtualidad y tiempo no compartido.

El establecimiento de la Política del uso de las TIC en la institución, garantiza las condiciones necesarias para su implementación y la creación de una cultura de intercambio académico, en la cual se evalúen sus alcances y oportunidades de mejora, los problemas y riesgos inmersos. De esta manera la comunidad académica se servirá de las TIC adecuada y responsablemente fortaleciendo las competencias para su uso, en favor de un desempeño profesional exitoso que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y de la sociedad.

Desde el campo académico, las TIC se convierten en un insumo fundamental para el logro de objetivos de aprendizaje debido a que a través de su uso, la comunidad universitaria interactúa con otras comunidades y grupos de interés afines, accede a nueva información, confronta sus ideas con personas y culturas diferentes, sin límites de espacio y tiempo. En este sentido, la Política del uso de las TIC tiene como propósito estructurar su exitosa implementación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante una adecuada infraestructura y dotación, desarrollo de competencias en su uso para fomentar la creación de un ambiente propicio para la interacción y la exploración de saberes.

Diferentes organismos internacionales, dada la importancia del uso que hoy presenta las TIC, han elaborado y difundido varias propuestas de lineamientos y estándares con respecto a la innovación tecnológica en la Educación Superior y su relación con la práctica docente.

En el ámbito nacional, la ley 1341 de 2009 constituye un marco de referencia para la inclusión de las TIC; los lineamientos y las actividades orientadas a la creación de ambientes mediados por las TIC están a cargo de los Ministerios, Nacional de Información y las comunicaciones (MINTIC) y de Educación Nacional (MEN). Estos, dentro de sus funciones, proponen políticas, lineamientos y estrategias a nivel nacional con respecto a su uso y apropiación, a la vez que regulan, vigilan y controlan su aplicación.

Fue así como el MINTIC creó el plan estratégico: Planes Estratégicos de Incorporación de TIC en Procesos Educativos en IES (PlanESTIC), orientado a la inserción de las TIC en el gobierno, la salud, la justicia y la educación, que se encarga de proveer el soporte tecnológico para la implementación de la infraestructura de telecomunicaciones en las organizaciones y en la comunidad; el MEN, por su parte, se encarga de

dar el soporte logístico y normativo para capacitar el talento humano, requerido en el uso de medios.

Con este propósito, el MEN en el Sistema Nacional de Innovación Educativa con el uso de TICs, presenta las competencias para el desarrollo profesional docente definiendo momentos y niveles de competencia; donde “el primer nivel o momento de exploración, se caracteriza por permitir el acercamiento a un conjunto de conocimientos que se constituyen en la posibilidad para acceder a estados de mayor elaboración conceptual. En el segundo nivel o momento de integración, se plantea el uso de los conocimientos ya apropiados para la resolución de problemas en contextos diversos. Finalmente en el tercer nivel o momento de innovación, se da mayor énfasis a los ejercicios de creación; lo que permite ir más allá del conocimiento aprendido e imaginar nuevas posibilidades de acción o explicación”. (MEN, 2013)

La Universidad El Bosque atenta a las tendencias internacionales y nacionales, ha incluido en su Plan de Desarrollo Institucional 2011-2016, programas transversales a todos los ejes estratégicos identificados, y dentro de cada uno de ellos, proyectos, encaminados a incorporar las TIC.

Es así como en el **Eje 1:** Desarrollo estratégico y de calidad, se busca que las TIC sean el soporte tecnológico de la planeación y la calidad.

En el **Eje 2:** Desarrollo académico, se plantean proyectos encaminados a incorporar las TIC para la educación presencial y a distancia, mediada por la virtualidad, teniendo en cuenta además, que estas tecnologías, pueden aportar en el cambio de paradigma del aprendizaje, mediante el diseño de ambientes atractivos para los estudiantes y elementos de evaluación, propios de un entorno que estimule la efectiva gestión del conocimiento, promueva el aprendizaje autónomo, necesario en un mundo globalizado y enriquecido por una gran cantidad de información.

En el **Eje 3:** Éxito Estudiantil, la Institución ha considerado proyectos encaminados a la promoción del uso de las TIC, como apoyo a los procesos académicos que permitan retener, motivar y hacer seguimiento a la población estudiantil, todo con el objetivo primordial de que los estudiantes alcancen el éxito en su proceso académico formativo.

En el **Eje 4:** Construimos un mejor equipo, la Institución enfatiza sobre la oportunidad de mejorar permanentemente los procesos de gestión del Talento Humano. En este programa se contemplan varios proyectos encaminados a la solución integrada de información, que atenderá en su primera fase la mejora de los procesos de su administración.

En el **Eje 5**: Desarrollo del entorno para el aprendizaje, el Programa de TICs supone el desarrollo de la infraestructura, recursos y planes necesarios para el proceso de incorporación de las tecnologías, haciendo realidad los diferentes proyectos de los demás ejes estratégicos. Estos proyectos son: Desarrollo de TIC y nuevas tecnologías para los programas transversales de TICs, implementación del Sistema de Información Unificado y el Fortalecimiento de los servicios en línea.

De esta manera, la Universidad El Bosque se compromete con las tendencias mundiales relacionadas con la sociedad del conocimiento, que le han agregado un elemento adicional que potencializa la actividad propia de las instituciones de Educación Superior en el mundo y propicia el mejoramiento de su quehacer, para competir en un contexto cada vez más globalizado, sin fronteras y donde la brecha social y digital tiende a disminuir favoreciendo la equidad, dentro de una orientación estratégica institucional centrada en la salud y la calidad de vida que promueva la convivencia pacífica y el bienestar integral de toda la sociedad.

El presente documento de Política se desarrolla en ocho capítulos. El primero hace alusión al marco general de política, el segundo se concentra en el objetivo pretendido por la política, el tercero menciona el alcance, el cuarto se centra en el desarrollo de la política, es así como se hace una definición y se describen unos principios. El capítulo quinto se enfoca en los responsables de la política, el capítulo sexto describe la evaluación y mejora de esta política. Por último los capítulos séptimo y octavo se refieren al glosario y a las referencias respectivamente.





# Marco general de la política



## Estándares Internacionales en TIC

Diferentes organismos inmersos en el tema de la innovación tecnológica, han elaborado y difundido varias propuestas de estándares sobre aspectos relacionados con el uso y apropiación de las TIC en educación y su relación con la práctica y formación docente, que permiten orientar su inclusión en los programas de formación. Entre ellos se tiene:

**ISTE.** Sociedad Internacional para la Tecnologías en la Educación. (International Society Technology, que genera los estándares o normas para la tecnología en la educación que han servido para impulsar el mejoramiento del aprendizaje y la enseñanza. Estos estándares permiten medir la destreza en el uso de la tecnología, y fijar objetivos para los estudiantes, los profesores y administradores sobre la capacidad de creación tecnológica en la educación.

**QTS.** Estándares Internacionales para Cualificación de Docentes (Standards for the award of Qualified Teacher Status). Establecido como parte de un currículum nacional para el Reino Unido, se centra en la articulación con áreas curriculares como el inglés, matemáticas, ciencias y aprendizaje propio de las TIC.

**EPICT.** Licencia Pedagógica Europea en TIC (European Pedagogical ICT License UK). Acredita pedagógicamente, el nivel de los docentes y el uso de las TIC, con el objetivo de mejorar las prácticas docentes. Estándar que busca establecer qué tipo de destrezas y habilidades debe poseer un docente, al ingresar al sistema educativo.

**UNESCO.** Organización de las Naciones Unidas para la Educación (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization). Ofrece directrices para organizar programas de capacitación tecnológica para docentes. Actualmente los docentes deben tener habilidades, que formen parte integral de sus competencias profesionales, que le permitan ofrecer oportunidades de aprendizaje apoyadas en las TIC a sus estudiantes.

## Normatividad Nacional

A continuación se presentan las principales políticas nacionales acerca del uso de las TIC en el sistema educativo.

El documento CONPES 3527 de 2008, Política Nacional de Competitividad y Productividad, en lo relacionado con el uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías establece como objetivos principales

garantizar el acceso de la población colombiana a las TIC y generar la capacidad para que las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ellas ofrecen. Adicionalmente, el Documento CONPES 3670 de 2010, define los lineamientos de política para la continuidad de los programas de acceso y servicio universal a las TIC.

En el Plan Decenal de Educación 2006-2016, cuya finalidad es ser un horizonte para el desarrollo educativo del país, se establecen los siguientes desafíos de la Educación Superior en Colombia: (MEN, 2013)

Renovación pedagógica y uso de las TIC en educación, a través de la dotación de infraestructura tecnológica, el fortalecimiento de procesos pedagógicos, la formación inicial y permanente de docentes, innovación pedagógica e interacción de actores educativos.

Ciencia y tecnología integradas a la educación; mediante el fomento de una cultura de la investigación, el fortalecimiento de política pública, la formación del talento humano y la consolidación de la educación técnica y tecnológica.

Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes.

Consecuentemente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014, el propósito fundamental en educación es mejorar la calidad, el cual se considera un instrumento para reducir la pobreza y efectivo para alcanzar la prosperidad. (MEN, 2013)

Es así como la inclusión de las TIC en el PND 2010-2014 apuntan a cumplir tres propósitos: 1. Como apoyo transversal para mejorar la competitividad del país y potenciar el crecimiento de la productividad de los sectores económicos; 2. Como apoyo a los nuevos sectores económicos basados en la innovación; 3. Como herramienta de buen gobierno (fortalecimiento institucional, transparencia, rendición de cuentas, gobierno en línea, entre otros). (MEN, 2013)

Finalmente, en el Plan Sectorial de Educación “Educación de Calidad-El camino para la prosperidad se ha definido como objetivos: Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, y Educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación (MEN, 2013)

## **Plan Nacional de TIC 2008-2019**

A través de este plan se busca incluir las TIC, en la vida cotidiana y productiva de las personas, de tal forma que el gobierno nacional propone, para el 2019, que “no haya ningún ciudadano en Colombia

que no tenga la posibilidad de utilizar las TIC para lograr su inclusión social y mejorar su competitividad” (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, 2008).

A su vez, el MEN Decreto No. 1295 del 20 de abril de 2010, reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior. Incluye como elemento a evaluar la utilización de las TIC dentro de los procesos académicos y de investigación (MEN, 2010).

Complementariamente el MEN ha definido en su documento de “Competencias TIC para el Desarrollo Profesional Docente” la competencia como el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retos. (MEN, 2013, pág. 31)

## **PlanESTIC**

La Comunidad PlanESTIC es una comunidad de práctica que a partir de la planeación estratégica plantea la incorporación de TIC en procesos educativos, en Instituciones de Educación Superior - IES. Contempla tres subcomunidades:

- › *IES interesadas en el tema de planeación estratégica para la incorporación de TIC.*
- › *IES que están siendo acompañadas en su proceso de planeación estratégica para la incorporación de TIC.*
- › *IES que se encuentran en la fase de implementación de su plan estratégico de incorporación de TIC.*

## **Normatividad Institucional**

El Plan de Desarrollo Institucional (2011-2016), incluye las TIC como programa transversal a todos sus ejes estratégicos, particularmente el eje de Desarrollo Académico y desde el cual dicho programa se articula con aprendizaje, estudiantes, flexibilidad curricular, la internacionalización, lengua extranjera, bioética y las humanidades en los procesos académicos.





**Objetivo  
de la política**

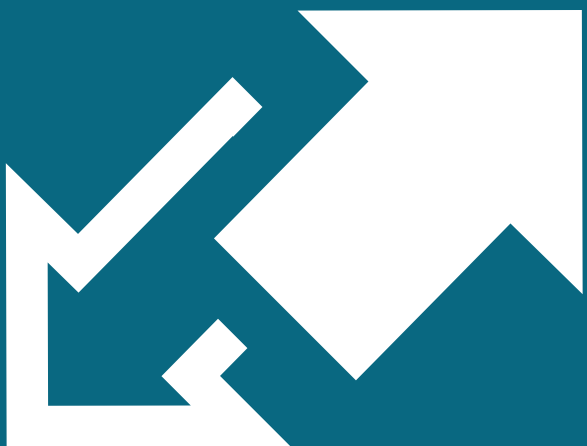


## Objetivo General

Orientar el uso de las TIC como apoyo a los procesos académicos y administrativos, acorde con el Enfoque Biopsicosocial y Cultural de la Universidad El Bosque y la orientación estratégica hacia la “Salud y Calidad de vida”, dando cumplimiento para su aplicación en las funciones sustantivas de la Educación Superior: formación, investigación, transferencia y servicio.

## Objetivos Específicos

- › *Fomentar el uso de las TIC como apoyo a los procesos académicos*
- › *Fortalecer el desarrollo de las competencias digitales como apoyo al aprendizaje centrado en el estudiante y el currículo centrado en el aprendizaje.*
- › *Impulsar el desarrollo continuo de las competencias en el manejo y uso de las TIC en la comunidad académica, respetando la autonomía docente.*
- › *Fortalecer estrategias que permitan el mejoramiento continuo de la infraestructura institucional, para responder a los avances y cambios tecnológicos constantes del entorno universitario global.*
- › *Promover el uso de las TIC en el desarrollo de competencias en una segunda lengua.*
- › *Promover un sentido crítico de uso de las TIC, como un factor que agrega valor formativo a los procesos Institucionales, dentro de las dinámicas de cambio y desarrollo tecnológico permanente.*
- › *Fomentar el uso de las TIC, como apoyo a los procesos administrativos, dentro de una cultura de calidad y excelencia.*
- › *Responder a los requerimientos y necesidades tecnológicas de los estudiantes y egresados, los académicos, los investigadores, los administrativos y la comunidad en general para mayores niveles de competitividad mediante la incorporación de las TIC en los procesos de aprendizaje, la gestión del conocimiento, la inclusión y la proyección social de los diferentes programas académicos que ofrece la Universidad.*



**Alcance**

La Política del uso de las TIC de la Universidad El Bosque, está dirigida a toda la comunidad universitaria: estudiantes y egresados, académicos, directivos, administrativos y el entorno nacional e internacional de la institución y de los programas; busca fomentar su uso, apropiación y aplicación en todos los procesos de forma transversal, lo que trasciende en las demás políticas institucionales, disponiendo de la infraestructura informática y comunicaciones suficientes que permitan su seguridad, integridad y disponibilidad, así como mecanismos que garanticen la gestión de contenidos, acceso, formación, investigación y desarrollo.



# Desarrollo de la política



## Definición General

La Política del uso de las TIC, es el instrumento mediante el cual la Universidad El Bosque, fomenta el uso de las tecnologías como apoyo a los procesos académicos y administrativos, de acuerdo con el enfoque Biopsicosocial y Cultural, que propicia la integración de las directrices misionales: formación, investigación, transferencia y servicio.

## Principios Generales

- › **Transversalidad:** *esta política se debe entender como un recurso importante que permea e involucra todas las instancias institucionales, es decir la administración, la docencia, la investigación y el servicio, ya que puede facilitar los procesos misionales inmersos en la actividad universitaria.*
- › **Construcción de comunidad:** *promueve la integración entre los miembros de la comunidad universitaria estableciendo una cultura de comunicación mediante el uso de las TIC, asumiendo compromiso que genera apropiación y pertenencia.*
- › **Pertinencia:** *la Política TIC es coherente con el proyecto de la universidad desde la perspectiva misional, su visión y aporta al plan de desarrollo institucional y las Políticas Institucionales.*
- › **Interacción:** *La implementación del Plan de Desarrollo Institucional en todos sus proyectos mediados por las TIC, facilita la participación en redes académicas, de investigación y proyección social.*

## Criterios

- › **Universalidad y equidad:** Las políticas favorecen las mismas oportunidades de acceso y participación de la comunidad en todos los planes, programas, proyectos, acciones y servicios dentro de la institución.
- › **Conectividad:** Facilita la construcción de redes académicas locales, regionales, nacionales y globales que favorecen la construcción de planes, programas, proyectos, acciones y servicios dentro de la institución.
- › **Participación e integración:** Las TIC cumplen con una función articuladora que permite la integración de toda la comunidad universitaria, así mismo genera espacios de crecimiento académico y administrativo.
- › **Actitud de investigación:** Las TIC facilitan el proceso de investigación-creación, desarrollo, innovación, gestión y transferencia de conocimiento.
- › **Desempeño:** Las TIC contribuyen al mejoramiento continuo del quehacer de los administrativos, académicos y estudiantes.
- › **Sostenibilidad:** La política requiere y depende de un compromiso institucional en los aspectos tecnológicos que las soportan sobre todo en los aspectos de mantenimiento, actualización y funcionamiento que garanticen su disponibilidad tecnológica, integridad y confidencialidad de la información, destinando recursos en concordancia con el crecimiento de la Institución.

## Ámbitos de la Política

La política del uso de las TIC de la Universidad El Bosque se configura con respecto a cuatro ámbitos de trabajo: Académico, Investigativo, Éxito estudiantil, Administrativo y Tecnológico.

### Ámbito Académico

#### Definición

Con la Política se fortalecen los procesos de enseñanza-aprendizaje por medio de la capacitación continua en el uso pedagógico de las TIC para el diseño e implementación de experiencias para el aprendizaje significativo, que permitan consolidar su importancia, como apoyo educativo para mejorar la calidad, fortalecer la transferencia de conocimiento y su relación con otras comunidades académicas.

## Principios

Esta Política se encuentra articulada con las Políticas de Gestión Curricular, Internacionalización, Estímulos a la Excelencia Académica, Investigación, Lengua Extranjera, y la de Gestión del Talento Humano Académico de la Universidad.

La docencia es una actividad que facilita el desarrollo de las potencialidades del estudiante, el académico inspira su vocación de enseñar para constituir un modelo de identidad como individuo y académico, articulada al currículo, que está centrado en el aprendizaje y el aprendizaje centrado en el estudiante, denominado como aprendizaje con sentido y significancia de tipo experiencial, para que de esta forma se construyan conocimientos nuevos y relevantes desde cada disciplina (El Bosque, 2013)<sup>12</sup>

La Universidad El Bosque soporta sus actividades académicas en el uso de recursos tecnológicos para generar conocimiento útil, desarrollando en sus actores nuevas competencias y habilidades que les permita gestionar Ambientes Virtuales de Aprendizaje, enfocados en la promoción de una cultura digital y alfabetización informática.

La Universidad promueve un ambiente y cultura que facilite su incorporación en las unidades y programas académicos, promover su integración en las actividades de aprendizaje y su respectiva evaluación y seguimiento.

La Universidad consolida las TIC para facilitar los sistemas de gestión académica y soportar el aprendizaje enmarcado en temas sociales, legales y éticos.

La Universidad fomenta la oferta educativa en sus diversas modalidades y permite el ambiente propicio para la conformación de comunidades académicas en pro del intercambio y el trabajo colaborativo que incluye el uso compartido de recursos educativos en línea dentro y fuera de la institución lo cual demanda de la Universidad El Bosque fortalecer el acceso y garantizar un soporte tecnológico oportuno e innovador.

La Universidad reconoce la importancia de trabajar propuestas de uso de tecnologías como mediadoras en el proceso enseñanza aprendizaje, de producción de materiales didácticos, y de formación de los actores del proceso educativo, para el uso de tecnologías. También

---

1 Ibid

2 Ibid



pretende aprovechar el potencial de las redes digitales, y la generación de ambientes de aprendizaje hipertextual, multimedial e interactivo.

La Universidad fortalecerá el modelo pedagógico para la educación, que apoyado en la virtualidad incluirá recursos y estrategias didácticas que aprovechen de manera óptima las posibilidades de interacción, comunicación sincrónica y asincrónica, así como la incorporación de contenidos en formato multimedial e hipertextual y el desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo complementariamente, se procurará superar las limitaciones de la realidad objetiva mediante simulaciones virtuales.

## Los Académicos

- › *El académico de la Universidad será gestor y facilitador de los procesos de enseñanza aprendizaje desde el enfoque pedagógico adoptado por la Institución, cuenta con competencias para el uso de las TIC como herramienta que propicia la generación de nuevos conocimientos, habilidades y destrezas en el estudiante.*
- › *El académico de la Universidad El Bosque evidencia sus competencias para la incorporación de las TIC en su quehacer, de acuerdo con el grado y nivel que exijan los programas que atiende.*
- › *El académico de la Universidad, a partir de la comprensión de las oportunidades, implicaciones y riesgos de la utilización de las TIC para su práctica docente, desarrollo humano y medio para el aprendizaje continuo, debe discernir, de-construir y reconstruir sus paradigmas alimentándose de la información que la red le suministra de manera permanente. Por lo tanto, requiere evaluar las tecnologías emergentes y su aplicabilidad en el quehacer académico en formación, investigación, transferencia y servicio, con una actitud positiva para utilizarlas de la mejor manera posible en su actividad docente, en busca de un mayor impacto en el aprendizaje de los estudiantes*
- › *La Universidad propenderá por la elaboración y puesta en marcha de un plan de formación y desarrollo de competencias de los académicos para la gestión de los recursos y medios propios de la educación con el uso de las TIC, de acuerdo con los requerimientos de los programas y la modalidad de virtualidad, entendidos como: **Modalidad A.** La educación presencial que incorpora las TIC, **Modalidad B:** Virtualización de asignaturas en su totalidad dentro de un programa presencial. **Modalidad C:** Programas virtualizados en su totalidad que requieren modelos de gestión específica, con equipos*

de trabajo (pedagogos, expertos en contenidos, diseño y expertos en el uso de las tecnologías), distribución de funciones y disposición de recursos especiales.

- › Para efectos del plan de formación de docentes en la Universidad El Bosque, se asume la recomendación del MEN, respecto a las competencias TIC para el desarrollo profesional de los docentes (MEN.2003), así:
  - » Competencia Tecnológica “capacidad de seleccionar y utilizar de forma pertinente, responsable y eficiente una variedad de herramientas tecnológicas entendiendo los principios que lo rigen, la forma de combinarlas y las licencias que las amparan”. (MEN, 2013, pág. 36)
  - » Competencia Pedagógica “capacidad de utilizar las TIC para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, reconociendo alcances y limitaciones de la incorporación de éstas tecnologías en la formación integral de los estudiantes y en su propio desarrollo profesional”. (MEN, 2013, pág. 38)
  - » Competencia Comunicativa “capacidad para expresarse y establecer contacto a través de diferentes medios, en forma asincrónica o sincrónica. (MEN, 2013, pág. 40)
  - » Competencia de Gestión “capacidad para utilizar las TIC en la planeación, organización, administración y evaluación de manera efectiva de los procesos educativos; tanto a nivel de prácticas pedagógicas como de desarrollo institucional. (pág. 42)
  - » Competencia Investigativa “capacidad de utilizar las TIC para la transformación del saber y la generación de nuevos conocimientos”. (MEN, 2013, pág. 44)

## Los Estudiantes

La Universidad El Bosque busca consolidar su enfoque pedagógico del aprendizaje centrado en el estudiante constantemente, por lo tanto la Política define que las TIC deben servir para la creación y fortalecimiento de su conocimiento con capacidad para discernir sobre la información disponible en la red. Ello implica, desarrollo del pensamiento crítico (PC), capacidad de aprendizaje, planificación, resolución de problemas y toma de decisiones.

## De la Organización

Para instrumentar estos elementos se crea una Unidad de TIC para la academia a cargo de la Vicerrectoría académica, que velará por el

cumplimiento de ésta política, con el fin de dar un uso pedagógico apropiado de las TIC de acuerdo al paradigma de aprendizaje significativo y el currículo centrado en el estudiante, así como apoyar los procesos formativos de la División de educación continuada en sus diferentes ofertas de extensión.

## Ámbito Investigativo

### Definición

Esta Política orienta el uso de las TIC en la investigación y transferencia del conocimiento

### Principios

- *En articulación de las TIC con la Política de Investigación, se espera que la comunidad académica de la Universidad El Bosque se encuentre en capacidad de:*
- *Hacer uso eficiente de las TIC para soportar los procesos de gestión, transferencia, desarrollo de conocimiento, producción, comunicación y divulgación de resultados de investigación, innovación y emprendimiento.*
- *Fortalecer el Sistema de Información para la Transferencia de investigación e innovación organizada: SiTiiO y capacitar a los docentes investigadores en el uso de esta herramienta.*
- *Generar comunidades de investigación al interior y exterior de la Universidad, constituyendo redes nacionales, regionales y globales.*
- *Facilitar procesos de revisión, corrección y distribución de los productos de investigación institucional.*
- *Ofrecer un canal de comunicación para los grupos y semilleros de investigación.*
- *Fortalecer en términos de costo-efectividad, los diferentes procesos que se adelanten desde los grupos, líneas y proyectos.*

## Ámbito Éxito Estudiantil

### Definición

Esta Política orienta el uso de las TIC para mejorar y apoyar los procesos de retención, motivación y seguimiento de los estudiantes

### Principios

La Universidad El Bosque:

- › *Asume su compromiso en la formación, incorporación e inmersión de los estudiantes en el uso de las TIC, de forma progresiva para apoyar sus procesos educativos y afrontar los futuros retos de la vida laboral.*
- › *Responde a los requerimientos y necesidades tecnológicas de los estudiantes, por lo tanto, es concordante con la Política de Éxito Estudiantil a fin de garantizar la satisfacción de la comunidad estudiantil, apoyar el proceso de selección, admisión e inducción a través del uso de las TIC para reconocer y diferenciar las particularidades, habilidades y necesidades de la población estudiantil hacia el óptimo desempeño académico, humano, social y profesional.*
- › *Fortalece el proceso de inmersión a la vida universitaria y acompañamiento estudiantil a través de las TIC para la identificación, evaluación y seguimiento de las competencias básicas de los estudiantes.*
- › *Fortalece el proceso de autogestión del estudiante a través de la incorporación de las TIC para reconocer fortalezas y oportunidades de mejora con el fin de realizar un seguimiento y ajuste al proceso de formación en orden al logro de los objetivos académicos y motivacionales.*
- › *Forma en competencias para el desempeño profesional y personal a través del uso de las TIC que complementan la formación recibida y favorecen la gestión e inserción a la vida laboral o creación de empresa.*
- › *Consolida el uso de las TIC en los diversos ambientes de aprendizaje como apoyo a los procesos académicos y de éxito estudiantil que propendan por la formación de profesionales integrales, competitivos y globalizados con capacidad crítica para abrir fronteras, comprender otros contextos, con alta calidad y excelencia académica.*
- › *Incorpora nuevas tendencias tecnológicas, como respuesta a la globalización que favorezcan el aprendizaje significativo como un elemento mediador en el proceso de aprender a aprender.*
- › *Consolida comunidades académicas a través de redes de conocimiento, internas y externas que favorezcan los vínculos locales, regionales, nacionales y globales de los estudiantes.*
- › *Implementa el sistema de gestión de información TIC para el manejo de los servicios de Bienestar Universitario que apoyen los proyectos de bien ser, bien estar y bien hacer, tanto físico como mental y social de la comunidad institucional.*

## Ámbito Administrativo y Tecnológico

### Definición

Esta Política orienta el uso de las TIC como soporte a los sistemas de gestión institucional y enriquece los medios para la prestación de servicios de soporte académico y administrativo.

### Principios

Con la Política TIC, se espera que el ámbito administrativo y tecnológico de la Universidad se encuentre en capacidad de:

- › *Incrementar el acceso y uso de las plataformas de la Universidad.*
- › *Generar acciones de capacitación por medios virtuales que propicien el acceso a los servicios Institucionales.*
- › *Fortalecer las redes sociales y demás medios tecnológicos para la comunicación con los usuarios.*
- › *Implementar el programa para reducir el monto de impresión del MINTIC en todas las unidades organizacionales, para mejorar la eficiencia de la administración y preservación del ambiente.*
- › *Mejorar los sistemas de registro y control de procesos para una mayor eficiencia administrativa.*
- › *Implementar un programa de mejora continua de las TIC que asegure la disponibilidad, seguridad, usabilidad, tiempos de respuesta y cubrimiento de los servicios tecnológicos de la Universidad*
- › *Mejorar la calidad de los servicios que hacen uso de TICs de acuerdo al crecimiento de la Institución.*
- › *Generar estrategias que aseguren la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información aplicando estándares internacionales.*
- › *Ofrecer respuesta oportuna y diligente a las inquietudes de los usuarios con respecto al uso de las TIC.*
- › *Actualizar adecuadamente los recursos de hardware y software para cubrir las necesidades de cada una de las unidades organizacionales.*
- › *Suministrar los recursos tecnológicos para cumplir con todos los elementos expuestos en esta Política.*
- › *Fomentar una evaluación continua por pares externos de las plataformas y sistemas para actualizar los servicios de la Universidad.*
- › *Usar las TIC como un medio para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.*





**Responsables  
de la política**

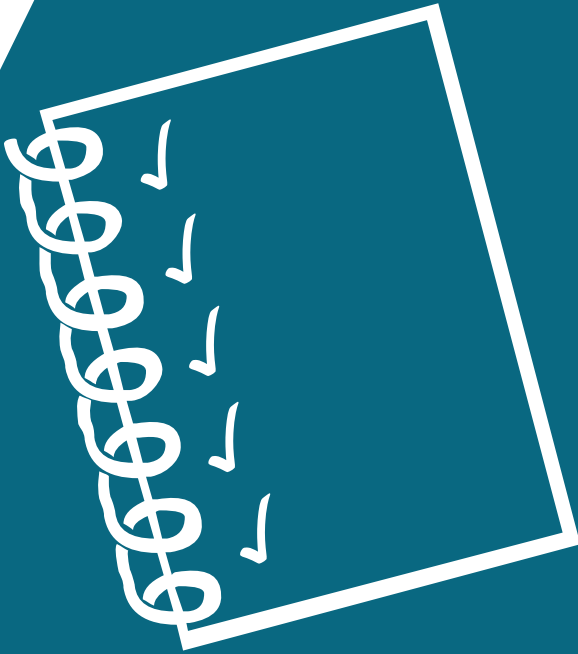
El Claustro y Rectoría responsables de la Planeación Institucional y de los procesos de autoevaluación institucional.

Los Consejos Directivo y Académico son los responsables del desarrollo y seguimiento de las políticas institucionales.

La Vicerrectoría Académica y la Coordinación de TIC son los responsables de la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento de la política en los programas y procesos.

La Vicerrectoría Académica, la Coordinación de TIC y los Líderes TIC de las diferentes Unidades Académicas, son los responsables del acompañamiento, orientación y mejora de ésta Política.





# Evaluación y mejora de la política

Esta Política y cada uno de sus componentes son sujetos a mejora continua a través de los planes originados en los procesos autoevaluativos y de referenciamiento para la autoregulación y el aseguramiento de la calidad de la Educación.

En este proceso se involucra desde El Claustro hasta cada uno de los miembros de la comunidad universitaria en su corresponsabilidad por el buen desarrollo de esta Política.

Por su extensión y complejidad, esta Política es revisada como un todo o en sus diferentes capítulos según consideración del Consejo Directivo.

The background is a solid teal color with a white geometric shape on the left side, resembling a stylized letter 'E' or a series of overlapping rectangles. The word 'Glosario' is written in white, bold, sans-serif font, centered within the teal area. Below the text, there are several overlapping white-outlined rectangles of various sizes and orientations, creating a layered, abstract effect.

# Glosario

**TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones):** Conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes". (GLOSARIO DE TÉRMINOS, 2013).

**E-Learning (Electronic Learning):** "Una modalidad de enseñanza y aprendizaje, que puede representar todo o una parte del modelo educativo en el que se aplica, que explota los medios y dispositivos electrónicos para facilitar el acceso, la evolución y la mejora de la calidad de la educación y la formación". (SANGRÀMORER, 2011)

**B-Learning (Blended Learning):** "Formación Combinada", variante del e-learning que combina las clases presenciales con el aprendizaje virtual. El B-learning permite que el estudiante administre el lugar y tiempo en los cuáles estudiará los contenidos digitales, y al mismo tiempo permite la interacción física docente-estudiante durante las sesiones presenciales.

**M-Learning (Mobile Learning):** Aprendizaje mediado por dispositivos móviles o a la movilidad de los aprendices independiente de su dispositivo o a la movilidad de los contenidos ya que pueden ser accedidos desde cualquier lugar. (GRIOL, 2013)

**Competencias Digitales:** Combinación de conocimientos, habilidades (capacidades), en conjunción con valores y actitudes, que permiten el uso crítico y seguro de las TIC para comunicarse y trabajar de forma colaborativa, apoyar el aprendizaje individual y contribuir al aprendizaje de otros con el fin de desarrollar pensamiento creativo y construir conocimiento, procesos y productos innovadores. (PARSONS, 2011). (ALAMUTKA, 2008). (HAKKARAINEN, 2001)

Varios autores han identificado algunas categorías de estas competencias: ADELL (2013) las clasifica en Competencia informacional, competencia tecnológica, alfabetizaciones múltiples, alfabetización cognitiva y ciudadanía digital, e involucra varias dimensiones: informacional, tecnológica, comunicativa, de aprendizaje y de cultura digital. (MIR, 2009)

**Aulas Virtuales:** Espacios y sitios en la Web donde estudiantes y profesores se encuentran virtualmente para realizar actividades que conducen al aprendizaje. “El aula virtual no debe ser sólo un mecanismo para la distribución de información” (SCAGNOLI, 2007), debe ser un ambiente en donde se facilite el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de un curso.

**Campus Virtual:** “Entorno posibilitado por las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, que soporta integralmente los procesos educativos, administrativos y sociales de una entidad educativa”. (ORTIZ, 2007)

**Moodle:** “Paquete de software para la creación de cursos y sitios Web basados en Internet. Es un proyecto en desarrollo diseñado para dar soporte a un marco de educación social constructivista”. (MOODLE, 2013)

**Objeto Virtual de Aprendizaje (OVA):** “Entidad, digital o no digital, la cual puede ser utilizada, reutilizada o referenciada durante el aprendizaje apoyado por tecnología. Ejemplos de aprendizajes apoyados por tecnologías incluyen sistemas de entrenamiento basados en computador, ambientes de aprendizaje interactivos, sistemas inteligentes de instrucción apoyada por computador, sistemas de aprendizaje a distancia y ambientes de aprendizaje colaborativo”. (LEARNING OBJECT METADATA, 2013)

**SCORM (Sharable Content Object Reference Model):** “Conjunto de estándares técnicos para productos software e-learning. SCORM le dice a los programadores como escribir su código de tal forma que pueda “funcionar bien” con otras aplicaciones de e-learning. Es un estándar industrial de facto para la interoperabilidad e-learning”. (SCORM, 2013)

**U-Learning (Ubiquitous Learning):** Enfatiza en que el aprendizaje no es digital, sino tiene la propiedad de movimiento. Es el conjunto de actividades de aprendizaje (formativas y de capacitación), apoyadas en la tecnología, y que son accesibles en cualquier momento y lugar. (YE, 2010)



The image features a teal background with a white geometric design consisting of several overlapping rounded rectangles. The word "Referencias" is written in a bold, white, sans-serif font, centered within the design.

# Referencias

ADELL, J. (2013). *Diseño de actividades didácticas con TIC. Jornadas de Educación Digital Telefónica 2010*. [Dimensiones]. Disponible en: <http://youtu.be/9f1npKpBTNg>.

ALA-MUTKA, K. y REDECKER, P. (2008). "Digital competence for life-long learning," *Institute for Prospective Technological Studies (IPTS), European Commission, Joint Research Centre. Technical Note: JRC*, vol. 48708.

ANANIADOU, K y CLARO, M. (2009). *21st Century Skills and Competences for New Millennium Learners in OECD Countries*.

AREA, M. (2010). «¿Por qué formar en competencias informacionales y digitales en la educación superior?»

GLOSARIO DE TÉRMINOS (2013). Disponible en: <http://www.mintic.gov.co/index.php/ciudadanos/glosario-terminos>.

GRIOL, D, CALLEJAS, Z, y LÓPEZ-CÓZAR, R (2013). *Technologies for Inclusive Education : Beyond Traditional Integration Approaches*. Hershey PA: Information Science Reference,

HAKKARAINEN, K. et AL (2001). "Teachers' Information and Communication Technology (ICT) Skills and Practices of Using ICT," *Journal of Technology and Teacher Education*, vol. 9, pp. 181-197.

LARRAZ, V, ESPUNY, C y GISBERT. M (2012). "La presencia de la Competencia Digital en la Universidad,".

LEARNING OBJECT METADATA (LOM) *Working Group 12*. (2013). Disponible en: <http://www.ieeeeltsc.org:8080/Plone/working-group/learning-object-metadata-working-group-12/learning-object-metadata-lom-working-group-12>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. (2008). "Plan Nacional de TIC 2008-2019,

MEN. (2010). "Decreto 1295" .

MEN. Plan Decenal de Educación (2006-2016).. Tomado de: <http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/w3-channel.html>

MEN (2013) "Competencias TIC Para El Desarrollo Profesional Docente. *Lineamientos Para la Formulación de Planes Estratégicos de Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) En Instituciones de Educación Superior (IES)*.

MEN. Universidad de los Andes CIFE-LIDIE, 2008.

MIR, B, SERRA, J et Al. (2009). "Competencia Digital WIKI,".



MOODLE. (2013). *Acerca de Moodle*. Disponible en: [http://docs.moodle.org/all/es/Acerca\\_de\\_Moodle](http://docs.moodle.org/all/es/Acerca_de_Moodle).

ORTIZ, F y FARLEY, L (2007). "Campus Virtual: la educación más allá del LMS," *Revista De Universidad y Sociedad Del Conocimiento, RUSC*, vol. 4, pp. 3,.

PARSONS, D. (2011). *Combining e-Learning and m-Learning: New Applications of Blended Educational Resources*. Information Science Reference,

SANGRÀMORER, A.. VLACHOPOULOS, D. CABRERA LANZO N Y. BRAVO S, (2011). "Hacia una definición inclusiva del e-learning," <Http://creativecommons.org/licenses/by-nc->

SCAGNOLI, N. (2001). "El aula virtual: usos y elementos que la componen," *Centro de Diseño, Producción y Evaluación de Recursos Multimediales para el Aprendizaje*.

SCORM. (2013) *4th Edition*. Disponible en: <http://www.adlnet.gov/scorm/scorm-2004-4th/>.

SILVA J. SALVAT, RODRÍGUEZ J. G GARRIDO, J. M. (2006) "Estándares en tecnologías de la información y la comunicación para la formación inicial docente: situación actual y el caso chileno," *Revista Iberoamericana de Educación*, vol. 38, pp. 7,

UNIVERSIDAD EL BOSQUE. (2012).*Plan De Desarrollo Institucional. 2011-2016*.

YE, S Y HUNG, Y. (2010). "The study of self-seamless teaching strategy for ubiquitous learning environments," en *Wireless, Mobile and Ubiquitous Technologies in Education (WMUTE), 2010 6th IEEE International Conference on*, pp. 182-186.



Bogotá, D.C., Junio de 2014



UNIVERSIDAD  
**EL BOSQUE**

Carrera 7 B Bis No. 132 - 11 - Línea Gratuita 01 8000 11 30 33  
PBX (571) 6489000 Bogotá - Colombia.  
<http://www.uelbosque.edu.co/>